



LOCAL 2 HOSPITALITY INDUSTRY
CHILD & ELDER CARE PLAN

247 Golden Gate Avenue • San Francisco • CA • 94102 • (415) 864-0506 • ChildElderPlan@local2benefits.org

TIEMPO DE SOLICITUDES • VERANO 2025

¡Solicite los Beneficios para Recién Nacidos, Cuidado de Niños, Jóvenes, y Cuidado de Ancianos/Discapacitados!

Los padres pueden recibir un reembolso económico para el **cuidado de los niños y los programas para jóvenes**. Los **adolescentes** pueden recibir ayuda de un asesor para ingresar a la universidad. Para las personas que tienen **familiares mayores o discapacitados**, el Plan ofrece reembolso económico para sus cuidados además de asesoramiento personalizado y referencias para proveedores y servicios.

Es preferible solicitar el beneficio cada verano para el año nuevo que comienza en septiembre. Hay dos maneras de solicitar el beneficio—visítenos en persona o solicite el beneficio por internet.

Solicite el Beneficio En Persona

Venga a la Sala de Acción a Solicitar los beneficios: 11:00 a.m. – 5:00 p.m. • 215 Golden Gate Avenue, San Francisco

Solicite los beneficios para Niños, Jóvenes y Preparación Universitaria:

Martes, 1 de julio.....Apellidos: A—K
 Miércoles, 2 de julioApellidos: L—V
 Jueves, 3 de julio.....Apellidos: W—Z

Solicite los beneficios para Cuidado de Ancianos/ Discapacitados y Preparación Universitaria:

Martes, 8 de julio.....Apellidos: A—K
 Miércoles, 9 de julioApellidos: L—V
 Jueves, 10 de julioApellidos: W—Z

La oficina de Cuidado de Niños y Ancianos estará cerrada durante las semanas para solicitar los beneficios en persona del 30 de junio al 11 de julio.

Solicite por Internet

- Visite al www.local2benefits.org
- Elija sus beneficios, suba sus documentos, y rellene la solicitud.

Consejos para las Solicitudes

- Revise la tabla de beneficios incluido en nuestro folleto para determinar cuales beneficios desea solicitar. Puede elegir un beneficio principal y uno o dos beneficios adicionales.
- Del lado derecho de la parte interior del folleto, están detallados los documentos necesarios para cada beneficio. Si está solicitando los beneficios para la(s) misma(s) persona(s) que el año pasado, no es necesario entregar los comprobantes de nacimiento, matrimonio, o número de seguro social.
- Se le pagan los beneficios por depósito directo así que si es un **solicitante nuevo** o si tiene una **cuenta bancaria nueva** debe traer un cheque con el número de cuenta y ruta bancaria.
- Los documentos que entrega deben estar en inglés.
- Si no puede venir a la Sala de Acción durante las fechas para las solicitudes, puede pasar por nuestra oficina cuando está abierta los lunes y miércoles de 8:30am a 4:45pm.

¿Preguntas? Llame al: 415.864.0506 o email: ChildElderPlan@local2benefits.org